

DECRETO N°

4248,1

TEMUCO,

14 OCT 2013.

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 153 del 22 de enero del 2013, que aprueba el programa "Recreacionales"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva "**Nacional de Basquetbol Escolar Copa Alex Meyers**", a realizarse los días 30 y 31 de octubre y 01 y 02 de noviembre en el Gimnasio Bernardo O'Higgins, Gimnasio Ribereño, Gimnasio Fundo El Carmen, Gimnasio Instituto Claret Y Gimnasio Olímpico de la Ufro.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Bienes y Servicios:** Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos y otros servicios generales.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo : 15.01.01 – 15.01.03
Servicio de producción : 22.08.011.005
Monto aprox. : \$418.000.-

Al Centro de Costo : 15.01.01 – 15.01.06
Otros Serv. Gral. : 22.08.999.009
Monto aprox. : \$3.283.955.-

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/CVP



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



Distribución

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.



655591.